

Este viernes cierra lapso para constituir nuevas organizaciones políticas

El Consejo Nacional Electoral (CNE) informó el miércoles 19 de mayo que admitirá la inscripción en el ente comicial de las nuevas organizaciones con fines políticos, ya sean nacionales o regionales, hasta el viernes 21 del citado mes; esto de cara al proceso de elecciones convocadas para noviembre de 2021.

A través de un comunicado, el CNE enfatizó que los interesados deben llenar la solicitud que está en el portal de internet de la institución, usando «el formato de Solicitud de Denominación Provisional», o bien pueden dirigirse a la oficial principal o las sedes regionales del organismo para llevar a cabo el proceso.

Tras recibir las solicitudes, el ente comicial evaluará las mismas y «se pronunciará oportunamente sobre las autorizaciones o negativas» acerca de los partidos.

Con Información de Tal Cual